



Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDR/IE/P/007/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Programa Inocuidad Agrícola de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo en el Programa Inocuidad Agrícola		
Número de vacantes	2 (Dos)		
Salario bruto mensual	\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas		
Ubicación	Zona centro y atención de la zona norte de Tamaulipas		
Tipo de contrato y régimen	contrato individual por tiempo determinado y égimen asimilados a salarios.		







Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

Profesional o Técnico agrícola, titulado o pasante en áreas agrícolas, químico – biológicas, bioquímica y/o alimentos o carrera afín.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico
Grado de avance:	Titulado o pasante (con constancia de haber presentado examen profesional)
Área de estudio:	Agronomía, químico - biológico, bioquímico, alimentos, o carrera afín







Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable de al menos seis meses.
- Tener disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en







la Instancia Ejecutora, que interfiera con el Cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados) o documentos que acredite su escolaridad.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Licencia de manejo vigente
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.







 Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la





presente Convocatoria y **hasta el día jueves 27 de julio de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas administrativas de la Instancia Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Carretera Victoria Monterrey km 22 s/n Güemez, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: damaso.anaya@tamaulipas.gob.mx del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural(Instancia Ejecutora de PSIA 2023),la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Instancia Ejecutora realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **03 de agosto de 2023 a las 11:00**, en las oficinas administrativas de la Instancia Ejecutora de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ubicadas en Carretera Victoria Monterrey km 22 s/n Güemez, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Instancia Ejecutora

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los







aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

Aplicación de la entrevista:

• Tendrá verificativo a más tardar el día 17 de agosto de 2023. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, un representante de la Instancia Ejecutora de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

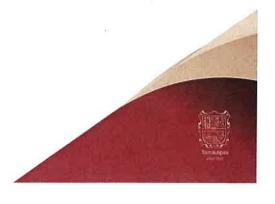
Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto **de Auxiliar de Campo en el Programa Inocuidad Agrícola** de la Instancia Ejecutora de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.







La Instancia Ejecutora notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar **el 21 de agosto del 2023**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará a partir de día deberá presentarse a laborar.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

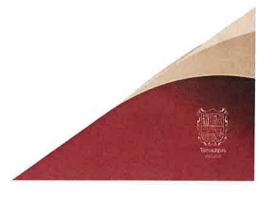
El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
- Reglamento de la ley Federal de Sanidad Vegetal, disponiblehttp://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.







https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2022?state=published.

- 4. Lineamientos Generales para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) en la Producción Primaria de Vegetales V3.1
- 5. Anexos Técnicos de los Lineamientos V3.1. https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los teléfonos (834) 107 8344 Ext. 42931 /36 de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así mismo, podrá acudir la oficina de la referida Secretaría, sita en Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario piso 8 Libramiento Naciones Unidas C/ prolongación Blvd. Praxedis Balboa Ciudad, Victoria, Tamaulipas

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 julio de 2023.

Presidente de la Instancia Ejecutora PSIA 2023

Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaria de Desarrollo Rural

MVZ. DAMASO LEONARDO ANAYA ALVARADO

